
Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Abril 06 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Decreto Supremo N° 83 del 21/01/2017, fueron declaradas como zona de catástrofe, las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, de la Región de O'Higgins y comunas de Vichuquén y Cauquenes de la Región del Maule, todas ellas afectadas por incendios forestales.-

Que, mediante el Decreto Supremo N° 84 también del 21/01/2017, en su artículo primero, declara estado de excepción para las provincias mencionadas anteriormente, por un período de 90 días, a contar de la fecha de publicación de este documento en el Diario Oficial, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 18.415.-

Que, por la necesidad urgente del Municipio de comprar alimentos y colaciones, para efectuar la distribución a las personas afectadas por los incendios forestales ocurridos en la comuna y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se procederá a realizar un trato directo por considerarse una situación de Urgencia, Emergencia e Imprevisto, ya que es imprescindible la entrega de estos insumos a la población.-

Que, por lo mencionado anteriormente se hace necesario realizar un Trato Directo con la Sra. Hilda Ruth Valenzuela Ilabaca, según lo establecido en el Artículo N° 10, numeral 3, del Reglamento de Compras Públicas.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la señora **HILDA RUTH VALENZUELA ILABACA, Rut N°** por un monto de **\$ 1.336.895 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)